



Mendoza, 17 de abril de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0006035/2017 y la Nota CUY: 0040422/2016, en los cuales la **Prof. Carolina Belén IANNIZZOTTO**, solicita adscripción al espacio curricular "Atención Temprana", y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2 vta., la profesora titular del espacio curricular y el Departamento de Psicología, aceptan la adscripción solicitada.

Que, en fs. 15, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 09 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aceptar la adscripción de la **Prof. Carolina Belén IANNIZZOTTO** en el espacio curricular: "Atención Temprana", del Departamento de Psicología.


Que, en fs. 15 el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

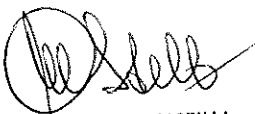
POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la categoría Docente Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación, a la **Prof. Carolina Belén IANNIZZOTTO (D.N.I N° 29.834.829)** en el espacio curricular: "Atención Temprana", por haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta el informe emitido por la Profesora Titular del espacio curricular y el Departamento de Psicología.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F. E. E. Y E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F. E. E. Y E.
Universidad Nacional de Cuyo